

## OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A.

### Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (la “LSC”), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OMEGA GESTIÓN DE INVERSIONES, S.G.I.I.C., S.A. (la “Sociedad”), celebrada con carácter de universal el 28 de febrero de 2025, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cuantía de 2.518.000 euros mediante la amortización de 251.800 acciones.

En consecuencia, el capital social (antes 4.138.000 euros) quedará fijado en 1.800.000 euros y estará dividido en 180.000 acciones de 10 euros de valor nominal. A cuyo efecto, la Junta General acordó también por unanimidad modificar los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución parcial de aportaciones al socio OMEGA CAPITAL, S.L. El importe de la restitución asciende a 2.945.704,96 euros y se realiza mediante la compensación parcial del crédito que la Sociedad ostenta frente a dicho socio, con el siguiente desglose: i) 2.518.000 euros contra el valor nominal de las acciones que se amortizan; ii) 54.253,58 contra la cuenta de “Reservas voluntarias”, quedando el saldo de dicha cuenta reducido a cero; iii) 373.451,70 euros contra la cuenta de “Reserva legal”, quedando el saldo de dicha cuenta reducido a 360.000 euros, equivalente al 20% de la nueva cifra de capital social.

A efectos de cumplir con los artículos 329 y 330 LSC, los socios hacen constar que acuerdan por unanimidad la reducción de capital, sin que el acuerdo suponga un trato discriminatorio entre las acciones afectadas y las no afectadas por la reducción.

Los acreedores que reúnan los requisitos previstos en el artículo 334 LSC podrán formular su oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio del acuerdo en el BORME y en la página web de la Sociedad ([www.omegagestion.com](http://www.omegagestion.com)), en cuyo caso la Sociedad se compromete a garantizar sus créditos.

Madrid, 14 de marzo de 2025.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José María Villalvilla Muñoz.